

En el apartado de calidad se valora el importe del Plan de Autocontrol y el Importe del Plan de Recepción. En el caso del Plan de Recepción, está limitado al 1,5 % del PEM (página 18 PCAP), pero en el caso del Plan de Autocontrol ¿hay algún límite de importe?

**El 1,5 % se refiere al PLAN DE CALIDAD completo.**

En cuanto al Plan de recepción se indica que: Su importe se reflejará indicándose el porcentaje de alza con respecto a la solución de proyecto en términos del Presupuesto de Ejecución Material del capítulo de Control de Calidad, siendo el importe de exceso del Plan de Calidad de Materiales de Recepción propuesto por el licitador sobre el importe del Proyecto por cuenta del contratista. Este importe será como máximo del 1,5% del PEM del proyecto de licitación. ¿En consecuencia la máxima puntuación en la Oferta de Recepción de Materiales es para este porcentaje máximo?

**Si.**

¿El máximo a ofertar es el 1,5 % del PEM del Proyecto de Licitación como suma de ambos (Plan de Autocontrol + Plan de Recepción) ?, En caso contrario ¿hay importe máximo para cada uno de ellos?

**Es correcto, es para el total. No hay importe máximo por separado**

#### **Aclaración ante las respuestas anteriores:**

**El licitador que mejore el Plan de Control de Calidad en su oferta repercutirá ese exceso (máximo 1,5%PEM) a cada una de las partes (Autocontrol y Recepción de Materiales) a su conveniencia.**